

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 20 SET. 2016

DECRETO N° 3308 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Nora González Henríquez; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: BARBARA CAMILA NAVARRETE ALEGRIA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	: .
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales 06 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 07 de septiembre de 2016
HASTA	: 06 de octubre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Nora González Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 06 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAO/MMBS/JBAZ/CPG/CAJ/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAYENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"